

10731 BANCO DE ESPAÑA**Mercado de Divisas**

Cambios oficiales del día 10 de junio de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	175,758	176,198
1 dólar canadiense	128,092	128,413
1 franco francés	18,615	18,662
1 libra esterlina	221,648	222,203
1 libra irlandesa	177,603	178,048
1 franco suizo	67,389	67,558
100 francos belgas	281,664	282,369
1 marco alemán	56,740	56,882
100 liras italianas	8,908	8,930
1 florín holandés	50,375	50,501
1 corona sueca	19,664	19,713
1 corona danesa	15,823	15,862
1 corona noruega	19,737	19,786
1 marco finlandés	27,338	27,407
100 chelines austriacos	807,712	809,733
100 escudos portugueses	98,740	98,988
100 yens japoneses	70,258	70,434
1 dólar australiano	116,352	116,643

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10732 RESOLUCION de 2 de abril de 1985, del Puerto Autónomo de Valencia, por la que se hace público el acuerdo de otorgar a la Cruz Roja del Mar la Concesión administrativa de una parcela en la zona de servicio del puerto de Valencia.

El Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Valencia, en uso de las facultades que le confiere el apartado 10 del artículo 11 del Estatuto aprobado por Real Decreto 2409/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), ha otorgado, en su sesión celebrada el día primero de los corrientes, una concesión administrativa a la Cruz Roja del Mar, cuyas características son las siguientes:

Destino: Construcción de un edificio para albergar las instalaciones de la Cruz Roja del Mar.
Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia, 2 de abril de 1985.-El Presidente, Fernando Huel Fuentes.

10733 RESOLUCION de 3 de abril de 1985, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace público que el destino de la concesión de que es titular «Albacora, S. A.», por Orden de 16 de septiembre de 1982 en la zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas sea «nave almacén para pertrechos de pesca y centro de mantenimiento de helicópteros».

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 3 de abril de 1985, una autorización a «Albacora, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.
Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.
Destino: Nave almacén para pertrechos de pesca y centro de mantenimiento de helicópteros.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 3 de abril de 1985.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

10734 RESOLUCION de 10 de abril de 1985, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 10 de abril de 1985 al club náutico «Rio Piedras» para modificar y ampliar la concesión otorgada por Orden de 24 de enero de 1980, con nuevas instalaciones náuticas, en terrenos de dominio público marítimo de la margen izquierda del río Piedras, en El Rompido, término municipal de Cartaya (Huelva).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 10 de abril de 1985 una autorización al club náutico «Rio Piedras», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.

Término municipal: Cartaya.

Destino: Modificación y ampliación de la concesión otorgada por Orden de 24 de enero de 1980, con nuevas instalaciones consistentes en rampa de varada, base náutica y cambio de emplazamiento del edificio social.

Plazo concedido: Quince años.

Canon: Veinte pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: La base náutica será de uso público para las embarcaciones deportivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de abril de 1985.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

10735 RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización de ocupación de terrenos necesarios para la realización de obras, otorgada por Orden de 23 de enero de 1985 al Ayuntamiento de Torredembarra, en el término municipal de Torredembarra (Tarragona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 23 de enero de 1985 una autorización al Ayuntamiento de Torredembarra cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona

Término municipal: Torredembarra.

Destino: Ocupación de terrenos necesarios para realizar las obras comprendidas en la «Modificación número 1 del proyecto de construcción de las obras de acondicionamiento de la estación de dilaceración e impulsión y emisario submarino».

Plazo concedido: Veinticinco años.

Canon: Mil pesetas por año.

Prescripciones: Las impuestas por la Generalidad de Cataluña.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de abril de 1985.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

10736 RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización de extracción de arenas en las playas de Levante y Malvarrosa, otorgada por Orden de 13 de marzo de 1985 al Ayuntamiento de Valencia, en el término municipal de Valencia.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 13 de marzo de 1985 una autorización al Ayuntamiento de Valencia cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.

Término municipal: Valencia.

Destino: Extracción de arenas en la zona marítimo-terrestre en las playas de Levante y Malvarrosa, con un máximo de 1.000 metros cúbicos anuales.

Canon: Sesenta pesetas por metro cúbico.

Plazo concedido: Un año, prorrogable de año en año, previa petición y a juicio de la Administración, hasta un máximo de cinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de abril de 1985.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.